

830161816



PONE TÉRMINO ASIGNACIÓN FUNCIÓN CRÍTICA DE FUNCIONARIO QUE INDICA. SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.

SANTIAGO, 17 OCT. 2016

R. A. Ex. N° 3380,



VISTO: Lo dispuesto en el artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882; en la Ley N° 20.882; en la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Administrativa Exenta N° 31, de 19 de enero de 2016, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, se concedió asignación de función crítica a funcionario que se individualiza en el resuelto, por cumplir labores relevantes o estratégicas para la gestión del Servicio, a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Que, es necesario poner término a la asignación de función crítica, por cese de funciones.

RESUELVO:

1° PÓNESE TÉRMINO, a la asignación por desempeño de funciones críticas, por el período y monto que se indica, a la siguiente persona:

RUT	NOMBRE	CARGO	ESTAMENTO	C. JURÍDICA	TÉRMINO	GRADO	MONTO	%
10054844-5	GNADT OLIVARES PAUL	SEREMI REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	DIRECTIVO	PLANTA	25-09-2016	5	851.595	33.9

2° IMPÚTESE el menor gasto que demande la presente Resolución al Presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para el año 2016 en 07.01.01. Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004 (Personal de Planta).

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



**NATALIA PIERGENTILI DOMENECH
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**



DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administrativo (Finanzas)
- U. Gestión y Desarrollo de Personas (Remuneraciones/Personal)
- Oficina de Partes



MINISTERIO DE ECONOMIA	
Subsecretaría de Finanzas	
REPLINDACION	
PROGRAMA	01
ITEM	21
RESUMIDO \$	413.689.000.-
COMPROMETIDO	405.939.694.-
DEUDA ACTUAL	-2.696.715.-
	10.446.021.-



830161816



PONE TÉRMINO ASIGNACIÓN FUNCIÓN CRÍTICA DE FUNCIONARIO QUE INDICA. SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.

SANTIAGO, 17 OCT. 2016

R. A. Ex. N° 3380,



VISTO: Lo dispuesto en el artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882; en la Ley N° 20.882; en la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Administrativa Exenta N° 31, de 19 de enero de 2016, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, se concedió asignación de función crítica a funcionario que se individualiza en el resuelto, por cumplir labores relevantes o estratégicas para la gestión del Servicio, a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Que, es necesario poner término a la asignación de función crítica, por cese de funciones.

RESUELVO:

1° PÓNESE TÉRMINO, a la asignación por desempeño de funciones críticas, por el período y monto que se indica, a la siguiente persona:

RUT	NOMBRE	CARGO	ESTAMENTO	C. JURÍDICA	TÉRMINO	GRADO	MONTO	%
10054844-5	GNADT OLIVARES PAUL	SEREMI REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	DIRECTIVO	PLANTA	25-09-2016	5	851.595	33.9

2° IMPÚTESE el menor gasto que demande la presente Resolución al Presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para el año 2016 en 07.01.01. Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004 (Personal de Planta).

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



**NATALIA PIERGENTILI DOMENECH
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**



DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administrativo (Finanzas)
- U. Gestión y Desarrollo de Personas (Remuneraciones/Personal)
- Oficina de Partes

